



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Rentas y Patentes Municipales



REF.: Extiéndase la vigencia de las Patentes Municipales Provisorias.

DR 9
ACR/aod
31-01-2023

EXENTO N° 000130

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 31 de enero de 2023

CONSIDERANDO:

1. El decreto N° 91, promulgado 28-12-22 que proroga la vigencia del decreto N° 4 del Ministerio de Salud, decreto alerta sanitaria, que otorga facultades extraordinaria por emergencia de salud pública, que en su artículo Único reemplazo la fecha de término, por la frase 31 de marzo de 2023; extendiéndose por tanto el término de la alerta sanitaria hasta dicha fecha.
2. Lo establecido Artículo 3° de la Ley 21.353, cuyo texto integro señala: Extensión de vigencia de patentes provisorias: Extiéndese la vigencia de las patentes provisorias dispuesto en el inciso quinto y siguientes del artículo 26 del decreto 2.385. de 1996, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido y sistematizado del decreto Ley N° 3.063. de 1979, sobre Rentas Municipales, vencidas durante la vigencia del decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, que decreta alerta sanitaria, y sus prorrogas. Dichas patentes se mantendrán vigentes hasta el plazo de un año contado desde el día siguiente al término de la alerta sanitaria establecida por el decreto N° 4 antes referido a sus prórrogas.
- 3 Dado que existen en la actualidad 12 en este municipio, se decreta el presente instrumento.

VISTOS:

El Decreto N° 4 de 2020 y Decreto N° 91 promulgado el 28-12-2022, ambos del Ministerio de Salud, el Art. 3° de la Ley 21.353, estableció nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, por la crisis generada por la enfermedad COVID-19, promulgada el 11-06-2021, el Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 471 de fecha 25-04-2022, que aprueba la Ordenanza de Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021. Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

EXTIÉNDASE LA VIGENCIA de las Patentes Municipales Comerciales Provisorias, que se señalan, según las normas legales establecidas en los considerando y vistos del presente decreto **hasta el 31 de marzo de 2024.** Fecha de término de la alerta sanitaria

Rol	RUT	Nombre o razón social	1. Dirección del Local 2. Rubro
2000333	76.943.516-6	Comercializadora Pineda & Duque Spa	1. Caserío de Talca s/n 2. Distribuidora de Gas y Petróleo
2000393	76.788.299-8	Inversiones Maba SpA	1. Caserío de Talca s/n 2. Oficina Comercial de Inversiones
2000488	8.746.824-0	Hugo Benedicto Cerda Castañeda	1. Quelentaro s/n 2. Venta al por menor de artículos de ferretería





HOJA N° 2 DECRETO: 000130

LITUECHE, 31 de enero de 2021

2000440	77.161.322-5	Los Pinos Maderas SpA	1. Caserío de Talca lote A 10 2. Servicio de Forestación a cambio de una retribución o por contrata, venta de maderas y materiales de construcción.
2000456	86.053.400-2	Ferretería Oviedo S.A.	1. Camino Los Lingues s/n 2. Ferrería
2000457	76.458.097-4	Inversiones y Servicios Gastronómicos Taringuita Limitada	1. Punta Puertecilla lote 1 2. Restaurante
2000441	13.945.741-2	Carlos Andrés Hormazabal Atenas	77 Avda. Obispo Eduardo Larraín 639 2. Taller mecánico y venta de repuestos
2000480	77.011.891-3	Solar Ti Dieciséis SpA	1. Sector Vencido lote B 2. Proyecto de Energía fotovoltaico
2000482	77.167.543-3	Casas Prefabricadas y Construcciones Lehuel Ltda	1. Hijuela Santa Julia parcela 8 Venta de paneles y cercha prefabricadas en madera
2000484	77.120.411-2	Becactus SpA	1. Villa Manantiales Espinillo 2. Elaboración y envasado de Nopal
2000485	77.295.885-4	Vidrieria Amacol Ltda.	1. Avda. Obispo Eduardo Larraín 1630 2. Vidriería

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de cada contribuyente que obra en poder del Departamento de Rentas y patentes del Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS CONTRIBUYENTES INTERESADOS, A LA DIRECCION DE OBRAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/LUS/RPV/ASB/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expedientes
- Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal


"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

